

DECISIÓN (PESC) 2020/2033 DEL CONSEJO
de 10 de diciembre de 2020
por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas
contra la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC ⁽¹⁾, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (RDC).
- (2) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2231 ⁽²⁾ en respuesta a la obstrucción del proceso electoral y las violaciones conexas de los derechos humanos en dicho país. La Decisión (PESC) 2016/2231 modificó la Decisión 2010/788/PESC e introdujo medidas restrictivas autónomas en el artículo 3, apartado 2 de la Decisión 2010/788/PESC.
- (3) Basándose en una revisión de las medidas restrictivas previstas en el artículo 3, apartado 2, de la Decisión 2010/788/PESC, estas deben prorrogarse hasta el 12 de diciembre de 2021 y procede retirar a una persona de la lista que figura en el anexo II de dicha Decisión 2010/788/PESC.
- (4) Deben modificarse las exposiciones de motivos relativas a determinadas personas incluidas en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC.
- (5) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión 2010/788/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2010/788/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 9, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:
«2. Las medidas a que se refiere el artículo 3, apartado 2, serán de aplicación hasta el 12 de diciembre de 2021. Se prorrogarán o modificarán, según proceda, en caso de que el Consejo considere que no se han cumplido sus objetivos.»;
- 2) El anexo II de la Decisión 2010/788/PESC se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2020.

Por el Consejo
El Presidente
M. ROTH

⁽¹⁾ Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo y por la que se deroga la Posición Común 2008/369/PESC (DO L 336 de 21.12.2010, p. 30).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/2231 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO L 336 I de 12.12.2016, p. 7).

LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3, APARTADO 2

A. Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1	Ilunga KAMPETE	<p>Alias Gaston Hughes Ilunga Kampete; Hugues Raston Ilunga Kampete</p> <p>Fecha de nacimiento: 24.11.1964</p> <p>Lugar de nacimiento: Lubumbashi (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Número de identificación militar 1-64-86-22311-29:</p> <p>Dirección: 69, avenue Nyangwile, Kinsuka Mimosas, Kinshasa/Ngaliem, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su cargo de comandante de la Guardia Republicana (GR) hasta abril de 2020, Ilunga Kampete fue responsable de las unidades de la GR desplegadas en tierra y participó en el uso desproporcionado de la fuerza y en la represión violenta de septiembre de 2016 en Kinshasa.</p> <p>También fue responsable de la represión y de la violación de los derechos humanos cometidas por agentes de la GR, como la represión violenta de un mitin de la oposición en Lubumbashi en diciembre de 2018.</p> <p>Desde julio de 2020, sigue siendo un militar de alto rango, en su cargo de teniente general de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y de comandante de la base militar Kitona, en la provincia de Congo Central. En virtud de sus funciones, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas Congoleñas (FARDC).</p> <p>Por tanto, Ilunga Kampete estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p>	12.12.2016
2	Gabriel AMISI KUMBA	<p>Alias Gabriel Amisi Nkumba; «Tango Fort»; «Tango Four»</p> <p>Fecha de nacimiento: 28.5.1964</p> <p>Lugar de nacimiento: Malela (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Número de identificación militar: 1-64-87-77512-30</p> <p>Dirección: 22, avenue Mbenseke, Ma Campagne, Kinshasa/Ngaliema, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Excomandante de la primera zona de defensa del ejército congoleño (FARDC), cuyas fuerzas participaron en el uso desproporcionado de la fuerza y en la represión violenta de septiembre de 2016 en Kinshasa.</p> <p>En su calidad de jefe adjunto del Estado Mayor de las FARDC encargado de las operaciones y la inteligencia desde julio de 2018 hasta julio de 2020, y debido a sus cometidos de alto nivel como inspector general de las FARDC desde julio de 2020, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC.</p> <p>Por tanto, Gabriel Amisi Kumba estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p>	12.12.2016

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
3	Ferdinand ILUNGA LUYOYO	<p>Fecha de nacimiento: 8.3.1973</p> <p>Lugar de nacimiento: Lubumbashi (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Pasaporte de la RDC n.º: OB0260335 (válido del 15.4.2011 al 14.4.2016)</p> <p>Dirección: 2, avenue des Orangers, Kinshasa/Gombe, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su cargo de comandante de la unidad antidisturbios, denominada Legión Nacional de Intervención (<i>Légion Nationale d'Intervention</i>) de la policía nacional congoleña hasta 2017, y de comandante de la unidad de la policía nacional congoleña encargada de la protección de instituciones y oficiales de alta graduación hasta diciembre de 2019, Ferdinand Ilunga Luyoyo fue responsable de un uso desproporcionado de la fuerza y de la represión violenta en septiembre de 2016 en Kinshasa, y es responsable de las posteriores violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía nacional congoleña.</p> <p>Por tanto, Ferdinand Ilunga Luyoyo estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>Ferdinand Ilunga Luyoyo conservó su rango de general y sigue en activo en la escena pública de la RDC.</p>	12.12.2016
4	Célestin KANYAMA	<p>Alias Kanyama Tshisiku Celestin; Kanyama Celestin Cishiku Antoine; Kanyama Cishiku Bilolo Célestin; «Esprit de mort»</p> <p>Fecha de nacimiento: 4.10.1960</p> <p>Lugar de nacimiento: Kananga (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Pasaporte de la RDC n.º: OB0637580 (válido del 20.5.2014 al 19.5.2019)</p> <p>Obtuvo un visado Schengen con número 011518403, expedido el 2.7.2016</p> <p>Dirección: 56, avenue Usika, Kinshasa/Gombe, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su cargo de jefe de la policía nacional congoleña, Célestin Kanyama fue responsable de un uso desproporcionado de la fuerza y de la represión violenta de septiembre de 2016 en Kinshasa.</p> <p>En julio de 2017, Célestin Kanyama fue nombrado director general de los centros de formación de la policía nacional congoleña. Debido a su función como alto funcionario de la policía nacional congoleña, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por este cuerpo policial. Un ejemplo es la intimidación y la privación de libertad impuestas a periodistas por agentes de policía en octubre de 2018, tras la publicación de una serie de artículos sobre la apropiación indebida de raciones de cadetes de policía y el papel desempeñado por Célestin Kanyama en estos hechos.</p> <p>Por tanto, Célestin Kanyama estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p>	12.12.2016
5	John NUMBI	<p>Alias John Numbi Banza Tambo; John Numbi Banza Ntambo; Tambo Numbi</p> <p>Fecha de nacimiento: 16.8.1962</p> <p>Lugar de nacimiento: Jadotville-Likasi-Kolwezi (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Dirección: 5, avenue Oranger, Kinshasa/Gombe, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>John Numbi fue inspector general de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) desde julio de 2018 hasta julio de 2020. Debido a su función, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC, tales como la violencia desproporcionada contra mineros ilegales empleada en junio y julio de 2019 por las tropas de la FARDC bajo su autoridad directa.</p> <p>Por tanto, John Numbi estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>John Numbi conserva una posición influyente en las FARDC, en especial en Katanga, donde se han notificado graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC.</p>	12.12.2016

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
6	Evariste BOSHAB	<p>Alias Evariste Boshab Mabub Ma Bileng</p> <p>Fecha de nacimiento: 12.1.1956</p> <p>Lugar de nacimiento: Tete Kalamba (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Pasaporte diplomático n.º: DP0000003 (válido del 21.12.2015 al 20.12.2020)</p> <p>El visado Schengen caducó el 5.1.2017</p> <p>Dirección: 3, avenue du Rail, Kinshasa/Gombe, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su calidad de vice primer ministro y ministro de Interior y Seguridad de diciembre de 2014 a diciembre de 2016, Evariste Boshab fue oficialmente responsable de la policía y los servicios de seguridad y de la coordinación de las labores de los gobernadores provinciales. En ese cargo, fue responsable de las detenciones de activistas y miembros de la oposición, así como de un uso desproporcionado de la fuerza, concretamente entre septiembre de 2016 y diciembre de 2016 en respuesta a las manifestaciones celebradas en Kinshasa, lo que ocasionó que un gran número de civiles resultaran muertos o heridos a manos de los servicios de seguridad.</p> <p>Por tanto, Evariste Boshab estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>Evariste Boshab también contribuyó a la explotación y el agravamiento de la crisis en la región de Kasai, en la que mantiene una posición de influencia, sobre todo desde que pasó a ser senador de Kasai en marzo de 2019.</p>	29.5.2017
7	Alex KANDE MUPOMPA	<p>Alias Alexandre Kande Mupomba; Kande-Mupompa</p> <p>Fecha de nacimiento: 23.9.1950</p> <p>Lugar de nacimiento: Kananga (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC y belga</p> <p>Pasaporte de la RDC n.º: OP0024910 (válido del 21.3.2016 al 20.3.2021)</p> <p>Direcciones: Messidorlaan 217/25, 1180 Uccle, Bélgica</p> <p>1, avenue Bumba, Kinshasa/Ngaliema, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Como gobernador de Kasai Central hasta octubre de 2017, Alex Kande Mupompa fue responsable del uso desproporcionado de la fuerza, la represión violenta y las ejecuciones extrajudiciales cometidos por las fuerzas de seguridad y la policía nacional congoleña (PNC) en Kasai Central desde agosto de 2016, incluidas las matanzas perpetradas en el territorio de Dibaya en febrero de 2017.</p> <p>Por tanto, Alex Kande Mupompa estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>Alex Kande Mupompa también contribuyó a la explotación y el agravamiento de la crisis en la región de Kasai, de la que fue representante hasta octubre de 2019 y en la que mantiene una posición de influencia como líder del Congreso de los aliados para la acción en el Congo (<i>Congrès des alliés pour l'action au Congo</i>, CAAC), que forma parte de la administración provincial de Kasai.</p>	29.5.2017
8	Jean-Claude KAZEMBE MUSONDA	<p>Fecha de nacimiento: 17.5.1963</p> <p>Lugar de nacimiento: Kashobwe (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Dirección: 7891, avenue Lubembe, Quartier Lido, Lubumbashi, Haut-Katanga, RDC</p>	<p>En su calidad de gobernador de Alto Katanga hasta abril de 2017, Jean-Claude Kazembe Musonda fue responsable de un uso desproporcionado de la fuerza y de la represión violenta por parte de las fuerzas de seguridad y la policía nacional congoleña (PNC) en Alto Katanga, en particular entre el 15 y el 31 de diciembre de 2016, cuando 12 civiles resultaron muertos y 64 heridos como consecuencia del uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad, incluidos agentes de la policía nacional congoleña en respuesta a las protestas en Lubumbashi.</p>	29.5.2017

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
		Sexo: masculino	<p>Jean-Claude Kazembe Musonda estuvo, por lo tanto, implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>Jean-Claude Kazembe Musonda es el líder del partido CONAKAT, que ha permanecido fiel al Frente Común por el Congo (<i>Front Commun pour le Congo</i>, FCC).</p>	
9	Éric RUHORIMBERE	<p>Alias Éric Ruhorimbere Ruhanga; Tango Two; Tango Deux</p> <p>Fecha de nacimiento: 16.7.1969</p> <p>Lugar de nacimiento: Minembwe (RDC)</p> <p>Número de identificación militar: 1-69-09-51400-64</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Pasaporte de la RDC n.º: OB0814241</p> <p>Dirección: Mbujimayi, Kasai Province, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En calidad de vicecomandante de la 21.ª región militar desde septiembre de 2014 hasta julio de 2018, Éric Ruhorimbere fue responsable de un uso desproporcionado de la fuerza y de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las Fuerzas Armadas Congoleñas (FARDC), en particular contra las milicias Nsapu y contra mujeres y niños.</p> <p>Éric Ruhorimbere ha sido el comandante del sector operativo de Nord Équateur desde julio de 2018. Debido a su función, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC.</p> <p>Por tanto, Éric Ruhorimbere estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p>	29.5.2017
10	Alias Emmanuel RAMAZANI SHADARI	<p>Alias Emmanuel Ramazani Shadari Mulanda; Shadary</p> <p>Fecha de nacimiento: 29.11.1960</p> <p>Lugar de nacimiento: Kasongo (RDC)</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Dirección: 28, avenue Ntela, Mont Ngafula, Kinshasa, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En calidad de vice primer ministro y ministro de Interior y Seguridad hasta febrero de 2018, Emmanuel Ramazani Shadari fue oficialmente responsable de la policía y los servicios de seguridad y de la coordinación de las labores de los gobernadores provinciales. En ese cargo, fue responsable de las detenciones de activistas y miembros de la oposición, así como del uso desproporcionado de la fuerza, en casos como la represión violenta contra los miembros del Bundu Dia Kongo (BDK), movimiento de Congo Central, la represión en Kinshasa en enero y febrero de 2017 y el uso desproporcionado de la fuerza y la represión violenta en las provincias de Kasai.</p> <p>Por tanto, en ese cargo, Emmanuel Ramazani Shadari estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>Desde febrero de 2018, Emmanuel Ramazani Shadari ha sido secretario permanente del Partido del Pueblo para la Reconstrucción y el Desarrollo (<i>Parti du peuple pour la reconstruction et le développement</i>, PPRD), el principal partido de la coalición del antiguo presidente Joseph Kabila.</p>	29.5.2017

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
11	Kalev MUTONDO	<p>Alias Kalev Katanga Mutondo; Kalev Motono; Kalev Mutundo; Kalev Mutoid; Kalev Mutombo; Kalev Mutond; Kalev Mutondo Katanga; Kalev Mutund</p> <p>Fecha de nacimiento: 3.3.1957</p> <p>Nacionalidad: de la RDC</p> <p>Pasaporte de la RDC n.º: DB0004470 (válido del 8.6.2012 al 7.6.2017)</p> <p>Dirección: 24, avenue Ma Campagne, Kinshasa, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su calidad de director del Servicio Nacional de Inteligencia (ANR) hasta febrero de 2019, Kalev Mutondo estuvo implicado y tuvo responsabilidades en la detención arbitraria, la retención y el maltrato de miembros de la oposición, activistas de la sociedad civil y otras personas.</p> <p>Por tanto, Kalev Mutondo estuvo implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.</p> <p>En mayo de 2019, firmó una declaración de fidelidad pasada y futura a Joseph Kabila, a quien se mantiene próximo.</p> <p>Kalev Mutondo sigue ejerciendo un alto grado de influencia política, en su nuevo papel de «asesor político» del primer ministro de la RDC.</p>	29.5.2017

B. Entidades»